

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

43436 MADRID

Edicto

Doña Beatriz Crespo Marques, Letrada de la Administración de Justicia de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Doy fe: Que en la Sección segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se sigue recurso procedimiento ordinario número 279/2016 interpuesto por Axiare Patrimonio Socimi, Sociedad Anónima contra resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas dictada en el expediente de marca número 3544220 "planesyocio.com", acordando emplazarle como interesado en el mencionado recurso, tal y como prescribe el artículo 49 de la Ley Jurisdicción Contencioso-Administrativo, para que pueda comparecer ante dicho Tribunal y personarse en los Autos en el plazo de nueve días. Si lo hicieran con posterioridad, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Lo que se anuncia para que sirva de notificación y emplazamiento a Planes y Ocio Marketcloud, Sociedad Limitada, expido el presente edicto que firmo.

Madrid, 14 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160063499-1